

El Hijo del Pueblo

ORGANO DEL OBRERO

AÑO I

SANTIAGO, MARZO 6 DE 1886

NÚM 19

EL HIJO DEL PUEBLO

PERIÓDICO BIFEMANAL

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SABADO

Imprenta i oficina

SANTO DOMINGO, N.º 68 D

Condiciones de suscripcion avisos

Precios de suscripcion

- Un mes..... \$ 0.20 cts.
- Tres mes..... » 0.60 »
- Seis meses..... » 1.20 »
- Un año..... » 2.40 »
- Número suelto.... » 0.03 »

Tarifa de avisos

Cada diez palabras o fraccion:

- En la seccion avisos... 5 cts.
- En la crónica..... 10 »

Los avisos que ordena la lei, como los de casa de prendas, del Conservador, de mina, etc., precios bastante reducidos.

Los avisos estensos o que se publiquen por algun tiempo, precios convencionales.

Advertencias importantes

Toda correspondencia debe venir franca de porte. Las órdenes de suscripciones o publicaciones de provincias, deben venir acompañadas del valor respectivo en letras o jiros postales a la orden del Editor de *El Hijo del Pueblo*, Santo Domingo 68 D, o a la calle de Escanilla núm. 35 a la orden de Nicolas Ugalde.

No se responde de los extravíos de dinero remitido, ni tampoco de los manuscritos que se reciban.

El Hijo del Pueblo dará cabida en sus columnas a los artículos de interes jeneral, que sean aceptados por el Editor, siempre que vengan firmados por su autor, aun cuando deban ser publicados sin firma.

Los artículos de interes particular, aceptados por el Editor, pagarán por su publicacion el precio que éste fije.

EL HIJO DEL PUEBLO

CANDIDATO

DE

"EL HIJO DEL PUEBLO"

A la Presidencia de la República
el eminente ciudadano

DON JOSE MANUEL BALMACEDA

SANTIAGO, MARZO 6 DE 1886

OBREROS ESTRANJEROS

I OBREROS NACIONALES

Hemos tenidos conocimiento de que con motivo de haber tratado un asunto de alta trascendencia sobre la difícil situacion en que se encuentran colocados los obreros chilenos, i la supremacía que se tiene por los extranjeros, alguien se permite emitir juicios i hacer inculpaciones atrojadas i temerarias contra personas que son mai ajenas a nuestras tareas i propósitos, que son completamente independientes como al mismo tiempo francos i leales, i que nos basta ser obreros para que no nos sea difícil conocer sus necesidades como los abusos de que son víctimas. Debemos, por tanto, advertir que al hacerlo, hemos obedecido a uno de los principios de nuestro programa, que es el de darle a cada cual lo que le pertenece, siguiendo la lógica de *a todo señor todo honor*.

¿Por qué ha de disgustar la verdad, sobre todo, cuando ella no hiera, i cuando solo trata de hacer luz sobre hechos que se presentan un tanto sacra de justicia, para afianzarlos en el resultado que se persigue, por medio de la razon i de la equidad? ¿A dónde iríamos a parar, si teniendo que servir a un numeroso personal, como son los obreros que se ocupan en las maestranzas de los Ferrocarriles del Estado, i en jeneral, en todos los talleres de importancia de la República, si no diéramos a conocer la indebida su plantacion que se hace del obrero extranjero sobre el nacional, abonándosele a éste un 50 por ciento ménos en su jornal sobre el de aquél?

Conocedores de esta odiosa preferencias, nos proponimos dedicar algunas líneas en uno de nuestros números anteriores, para tratar con

la calma debida ese asunto, que envuelve el porvenir de muchos hogares chilenos i la felicidad de otras tantas familias.

¿Por qué el obrero extranjero ha de ser mejor remunerado que el hijo del pais, sobre todo, cuando el primero es igual o ménos competente? ¿por la circunstancia de venir de playas extranjeras? Esto en Chile no debiera suceder.

Han pasado los tiempos en que se pagaba lo ficticio; hoi debe compensarse solamente la competencia o lo real. No nos importa en manera alguna que el operario sea ingles, americano, frances o aleman si su obra no es acabada o superior a la de nuestros compatriotas, para que puedan obtener el precio que se les paga por ella; es necesario que las obras ejecutadas por obreros nacionales, i haciendo abstraccion de esa monomanía estranjeril, sea apreciada en su verdadero mérito; porque lo demas ya sabemos cuanto importa.

En Chile ha habido descuido en los establecimientos del Estado entregándolos a manos extranjeras. De ahí viene en gran parte el mal o injusticia con que se procede; por que no debemos olvidar que hai en el hombre un sentimiento que jamas puede abandonar, i es el del proteccionismo de paisano a paisano i que al encontrarse en suelo extraño, estos se prestan mutuamente amparo.

No condenamos este espíritu de union; pero debemos advertir, que es deber de gratitud hácia el pais que les presta jenerosa hospitalidad, el observar una conducta de justicia i equidad con sus hijos, una vez que lleguen a verse colocados en algun puesto medianamente respectable; i lejos de esto sucede un algo extraño: que en vez de ser justos apreciadores de la competencia i constancia de los obreros chilenos, sienten herido su amor propio, i los miran por sobre el hombro, aunque sean los mas exactos cumplidores de sus obligaciones, hasta someterlos a la tolerancia de un servilismo avasallador, dejándose pagar al capricho, un medio precio por su trabajo.

Hemos tenido oportunidad de ver a un gran número de operarios chilenos, desde las primeras horas de la mañana, contraidos con tezon en sus bancos, i hacer el doble i tal-

vez el triple de lo que ejecuta en la misma circunstancia i en peor condicion el extranjero en igual tiempo, sin embargo, a cada obrero se le paga la mitad ménos de lo que se le abona al operario extranjero.

Tal anomalía, creemos i esperamos que al fin, debe tener su término; porque este estado de cosas, es por demas perjudicial para la riqueza pública, como para los obreros chilenos; puestos que estos están alimentando con sus sacrificios, ajenas necesidades, i los operarios extranjeros, deben equitativamente ganar en proporcion de su capacidad, como lo dijimos en la primera ocasion, atendido que a nuestro juicio todo lo que existe es un abuso que exige reformas serias i enérgicas de parte del señor Ministro del Interior, a fin de mejorar el estado actual de las cosas.

Es de esperar que atendida las razones que hemos espuestos, i estando en la conciencia del espíritu público los males que inmotivadamente aflijen a nuestros compañeros de trabajo, que se atenderán en pro de su mejoramiento industrial, puesto que ellos son los llamados a dar mayor impulso a la riqueza pública, necesitando por esta causa del mayor estímulo posible, a fin de que algun día se tenga la satisfaccion de decir donde quiera que impere el arte: ¡hé ahí una obra esencialmente chilena!

**LA POBLACION DE OVALLE
I SU PAVIMENTACION**

Han trascurrido ya algunas semanas, pasará el plazo prefijado por la Intendencia para que los señores Ovalle Hnos. den principio a la pavimentacion de su poblacion, i no se divisará el menor indicio que indique que están dispuestos a llevarla a cabo, i que el último decreto les servirá nuevamente de risa i escarnio para mengua i vergüenza de la rectitud de nuestras autoridades.

No nos cansaremos de pedir al señor Intendente que sea inflexible con la Sociedad de Ovalle, ya que ella ha sido inflexible para sacrificar a tanto pobre, que no se cansarían de estigmatizarlos, por sus maldades sin cuento cometidos en los intereses de esos pobres víctimas de su ambicion i cinismo.